

**Informe de Actividades de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

Regidor Pedro Dávalos Cervantes

Informe de Actividades
Octubre de 2015- Octubre de 2016

Índice

	Página
1. Fundamento Legal.	3
2. Instalación de Comisiones Edilicias.	3
2.1. Comisión Edilicia de Alumbrado Público.	3
3. Reuniones de Trabajo de Comisiones Edilicias.	3
3.1. Comisión Edilicia de Alumbrado Público.	3

1. Fundamento Legal

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en el artículo 20 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se presenta el siguiente:

Informe de Actividades
Octubre de 2015-Octubre de 2016

COMISIÓN EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

2. Instalación de la Comisión Edilicia.

2.1. Comisión Edilicia de Alumbrado Público.

Integrantes:

Regidor Pedro Dávalos Cervantes	Presidente
Regidora Xóchitl Cisneros Díaz	Vocal
Regidor Salvador Castellanos Ciprés	Vocal
Regidora Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas	Vocal
Regidor Salvador Gómez de Dios	Vocal

El día 13 de octubre de 2015 se declaró formalmente instalada la Comisión Edilicia de Alumbrado Público. Así mismo se ratificó el Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, con vigencia hasta el mes de diciembre de 2015. Finalmente, se aceptó por los integrantes de la Comisión Edilicia la integración del Lic. José Luis Padilla Pérez, Director de Integración y Dictaminación, como apoyo técnico y operativo para el funcionamiento de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público.

3. Reuniones de Trabajo de las Comisiones Edilicias Presididas.

3.1. Comisión Edilicia de Alumbrado Público.

El día 27 de enero de 2016 se desarrolló la reunión de trabajo de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público con objeto de aprobar el Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de

Alumbrado Público correspondiente a la administración 2015-2018 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

El Programa de Trabajo aprobado contempla las siguientes acciones:

1. Celebrar reuniones de trabajo para dictaminar las iniciativas que se turnen a la Comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
2. Celebrar reuniones de trabajo con las dependencias y entidades municipales, en la materia que corresponda a la Comisión.
3. Participar en las mesas de trabajo que se organicen con la ciudadanía, donde se traten asuntos afines a la Comisión.
4. Recibir las solicitudes y quejas de la ciudadanía, mediante la correspondencia propia, de asuntos referentes a la materia que compete a la Comisión, y llevar el seguimiento en la derivación a las instancias involucradas.

En el periodo comprendido del mes de enero al mes de octubre de 2016 se desarrollaron 10 reuniones de trabajo, en las fechas siguientes:

- 18 de enero de 2016.
- 11 de febrero de 2016.
- 11 de marzo de 2016.
- 12 de abril de 2016.
- 12 de mayo de 2016.
- 2 de junio de 2016.
- 1 de julio de 2016.
- 8 de agosto de 2016.
- 12 de septiembre de 2016.
- 11 de octubre de 2016.